



RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2014, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, DEFINICIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN “BIERZO” AUTORIZADOS POR LA MARCA DE GARANTÍA “TIERRA DE SABOR”, EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL CON FORMATO HIPERMERCADO UBICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y EN LA PROVINCIA DE LEÓN DURANTE EL EJERCICIO 2014. EXPEDIENTE 38/13/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico (en adelante Itacyl) de fecha 17 de diciembre de 2013 se inició expediente de contratación del servicio que tiene por objeto el diseño, definición, programación y ejecución de actividades de promoción de la comercialización de los vinos con Denominación de Origen “Bierzo” autorizados por la marca de garantía «Tierra de Sabor» en centros de distribución comercial con formato hipermercado ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de León, durante el ejercicio 2014.

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 19 de diciembre de 2013, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

TERCERO: Que con fecha 2 de enero de 2014 se publicó el oportuno anuncio de convocatoria en el perfil de contratante de este Instituto.

CUARTO: Que con fecha 24 de enero de 2014 se ha emitido por la Subdirección promotora del expediente un informe técnico para la adjudicación del contrato.

QUINTO: Que obra en el expediente la documentación exigida, con carácter previo a la adjudicación, en el apartado 80 e) del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Instituto de fecha 27 de enero de 2014.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración



Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el apartado 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de Libre Acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 77 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la Subdirección promotora del expediente

RESUELVO

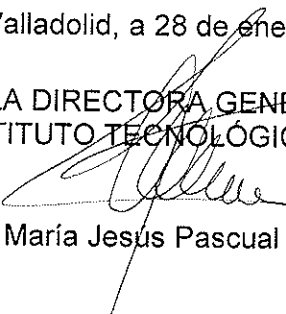
PRIMERO: Adjudicar a la empresa CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., el contrato de prestación del servicio que tiene por objeto el diseño, definición, programación y ejecución de actividades de promoción de la comercialización de los vinos con Denominación de Origen Bierzo autorizados por la marca de garantía "Tierra de Sabor" en centros de distribución comercial con formato de hipermercado ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de León, durante el ejercicio 2014, por un importe de cuarenta y tres mil euros (43.000,00€) más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de nueve mil treinta euros (9.030,00€) lo que hace un importe total de cincuenta y dos mil treinta euros (52.030,00€).

SEGUNDO: Disponer un gasto de cincuenta y dos mil treinta euros (52.030,00€), con cargo a la aplicación 0321G/413A01/64100/0 (C.P.I. 2012/425) de los presupuestos del Instituto para el ejercicio 2014.

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 28 de enero de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO


Fdo. María Jesús Pascual Santa Matilde